



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de junio de 1995.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos expuestos,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1919/94 -hasta el 30 de noviembre de 1995- referente a la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Menores N° 3.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L., J.N.).

4°) Hacer saber al Juzgado Nacional de Primera Instancia de Menores N° 3, que deberá informar periódicamente (agosto y noviembre de 1995), respecto del estado del trámite jubilatorio del Dr. Federico Fernández.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION